



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 588 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 23 de Junio del 2022

VISTO:

El Informe N° 545-2022-GI/MPSM, de fecha 21 de Junio del 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Infraestructura solicita la conformación de Comisión para el proceso de transferencia del Proyecto de Inversión denominado "REMODELACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL (LA) PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHAZUTA – PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con código SNIP N° 2499086.

Que, en consecuencia, habiéndose aprobado la Liquidación Técnica y Financiera y al haberse cumplido los procedimientos legales para la culminación de la obra antes descrita, resulta necesario la conformación del Comité de Transferencia respectivo;

Que, de acuerdo al artículo 39 segundo párrafo en concordancia con el artículo 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", el alcalde, mediante resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión del Proceso de Transferencia del Proyecto de Inversión denominado "REMODELACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL (LA) PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHAZUTA – PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con código SNIP N° 2499086. La misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS:

- ING. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES
Gerente de Infraestructura
- ING. JUAN CARLOS VELA FASANANDO
Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras

PRESIDENTE

MIEMBRO



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

- **CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA** MIEMBRO
Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial
- **CPC. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLAN** MIEMBRO
Jefa de la Oficina de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que los referidos miembros deberán adecuar sus actuaciones a la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



A/MPSM-T
C.C
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

